

**INFORME DE ACLARACIONES N°1**

**EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
 CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4633/BL-BO  
 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA-BO-L1190  
 PROYECTO: CONST. LINEAS DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN**

**CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA Y BODEGA EN LA SUBESTACIÓN DE SAN IGNACIO DE VELASCO DEL PROYECTO  
 CONST. LÍNEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN  
 CODIGO: LPN BID-ENDE-PEIE 2023-2  
 CUCE: 24-0514-00-1367657-2-1**

La Empresa Nacional de Electricidad en el marco del Proyecto Líneas Const. de Transmisión Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN según Contrato de Préstamo N° 4633/BL-BO, proceso de Licitación con Código LPN BID-ENDE-PEIE 2023-2, CODIGO CUCE 24-0514-00-1367657-2-1 para la "Construcción de Plataforma y Bodega en la Subestación de San Ignacio de Velasco del Proyecto Const. Línea de Transmisión Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN" y de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula IAO 9.1 de la Sección I. Aclaraciones del documento de licitación, a continuación da respuesta a todas las solicitudes de aclaración realizadas hasta el 29 de febrero de 2024, consultas que fueron recibidas por lo menos catorce días (14) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
1	<p>En el inciso (g) del punto 12 del documento de licitación publicado, se establece:</p> <p><b>"(g) Gestión de las Estrategias y Planes de Implementación (GEPI),</b> el Oferente debe presentar un mecanismo de Gestión de las Estrategias y Planes de Implementación (GEPI) para gestionar los aspectos clave y riesgos de naturaleza ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo (ASSS) (incluyendo explotación y abuso sexual y violencia de género).</p> <p>A continuación, se detallan los planes del SMAGS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de señalización ambiental</li> <li>• Programa de señalización ambiental</li> </ul>	<p>El Oferente debe presentar los lineamientos y requerimientos mínimos SMAGS en el <i>Formulario ASSS-GEPI</i>, de acuerdo a la <i>Sección I. Instrucciones a los oferentes, numeral 12.1 inciso (g)</i>.</p> <p>Posteriormente la empresa adjudicada deberá elaborar y presentar los planes SMAGS para su aprobación por el Contratante, los cuales serán implementados en la etapa de construcción.</p>





N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de mitigación arqueológica</li> <li>• Plan de manejo de almacenes y vivienda</li> <li>• Programa de mantenimiento de maquinaria y equipos</li> <li>• Plan de monitoreo ambiental</li> <li>• Plan de manejo de baterías</li> <li>• Plan de manejo de aceites dieléctricos</li> <li>• Plan de Manejo de Explosivos</li> <li>• Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo</li> <li>• Plan el manejo de residuos sólidos y líquidos peligrosos</li> <li>• Plan de manejo de sustancias peligrosas</li> <li>• Plan Contra Incendios y Análisis de Riesgo</li> <li>• Plan de Desmonte no Agropecuario</li> <li>• Plan de restauración del área afectada</li> <li>• Plan de Capacitación Ambiental</li> <li>• Programa de sensibilización, capacitación y entrenamiento</li> <li>• Plan de relacionamiento comunitario</li> <li>• Código de Conducta de ENDE</li> <li>• Mecanismo de control de quejas y reclamos</li> <li>• Plan de protección de cuerpos de agua</li> <li>• Plan de Excavaciones y Manejo de Material Sobrante</li> <li>• Plan de Contingencia</li> <li>• Plan de cierre</li> <li>• Plan de gestión de riesgos</li> <li>• Planes de emergencia</li> <li>• Plan de trabajo</li> <li>• Plan de Seguridad Base al Comportamiento,</li> <li>• Plan de Simulacros</li> <li>• Plan de inspecciones SMAGS</li> <li>• Programa de control de alcohol y drogas prohibidas</li> <li>• Plan de transporte</li> <li>• Plan de Restauración para las áreas intervenidas no autorizadas.</li> </ul> <p>El Contratista deberá presentar para aprobación y posteriormente</p>	

*[Handwritten signature]*



N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	<p>implementar el Plan Ambiental y Gestión Social del Contratista, que incluye las Estrategias de Gestión y los Planes de Implementación descritos aquí."</p> <p><b>CONSULTA:</b> Todos los planes definidos del SMAGS deben ser presentados por todos los oferentes en la instancia de presentación de propuestas?, o son documentos que debe elaborar exclusivamente la empresa que resulte adjudicada?</p>	
2	<p>En las especificaciones técnicas establecidas por su institución para el componente de "BODEGA", se encuentra el ítem <b>"20. HORMIGÓN CICLÓPEO CIMIENTOS Y SOBRECIMIENTOS"</b>; sin embargo, no existe detalle alguno de estos elementos en los planos proporcionados. Por lo tanto, solicitamos aclarar o proporcionar la información faltante para tener elementos que nos permitan elaborar un presupuesto coherente con el objetivo real de la ejecución.</p>	<p>Para la actividad "20. Hormigón ciclópeo cimientos y sobrecimientos" se utilizará los volúmenes de obra correspondiente a la ejecución en el pie del talud y revestimiento tal como se detalla en la <i>Sección II. Expediente Técnico de la Obra numeral 96</i> en el ítem "SIV-8 Revestimiento de talud (con mampostería de piedra con cemento de hormigón ciclópeo)".</p> <p>También está prevista su utilización en sectores de los muros de partición del ítem "SIV-14 Bodega" de acuerdo a los Planos de Bodega: hoja 23 del plano 613.</p>
3	<p>En las especificaciones técnicas establecidas por su institución para el componente de <b>"BODEGA"</b>, se encuentra los <b>ítems</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 25. MURO DE LADRILLO VISTO 18H E= 12cm</li> <li>• 26. MUROS DE LADRILLO GAMBOTE TIPO ADOBITO E= 10cm</li> <li>• 27. MUROS DE LADRILLO DE 6H</li> </ul> <p>sin embargo, no existe detalle ni emplazamiento alguno de estos elementos en los planos proporcionados. Por lo tanto, solicitamos aclarar o proporcionar el emplazamiento de cada uno de esos muros para tener elementos que nos permitan elaborar un presupuesto coherente con el objetivo real de la ejecución.</p>	<p>La actividad 26. Muro de ladrillo gambote tipo adobito e=10cm, se utilizará en los muros exteriores y muros de partición para el ítem "SIV-14 Bodega", conforme a los documentos de Planos de bodega: hoja 16 del plano 613.</p> <p>La actividad 25. Muro de ladrillo visto 18H e=12cm y la actividad 27. Muro de ladrillo de 6H, se detallan en las especificaciones técnicas en previsión de la necesidad de su implementación que pueda surgir durante la ejecución de la obra.</p>





N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
4	<p>Para acreditar los siguiente "información relativa a litigios presentes o habidos durante los últimos cinco (5) años, en los cuales el Oferente estuvo o está involucrado, las partes afectadas, los montos en controversia, y los resultados;", debemos de presentar la Solvencia Fiscal o solamente bastaría una nota donde el oferente presente una nota informando del estado y/o existencia de casos.</p>	<p><i>El oferente podrá presentar la información solicitada según lo requerido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, numeral 4.2, inciso (h) "información relativa a litigios presentes o habidos durante los últimos cinco (5) años, en los cuales el Oferente estuvo o está involucrado, las partes afectadas, los montos en controversia, y los resultados;" y de acuerdo al Formulario de Información para la Calificación de la Sección III. Formularios de la Oferta.</i></p>
5	<p>A través de la presente consultamos, si serán consideradas como válidos aquellos proyectos integrales multidisciplinarios (que tengan como alcance, obras civiles, obras mecánicas, obras de electricidad e instrumentación del rubro petrolero y/o industrial) que cuenten como parte de su alcance por ejemplo: construcción de plataformas, construcción de cercos perimetrales o Bodegas en plantas petroleras y/o industriales, y que además se pueden acreditar con otros documentos como ser: RDO's (Registro diario de obras), Boletines de medición, u otros?.</p>	<p>Si, toda vez que los proyectos multidisciplinarios ejecutados por el oferente contemplen obras civiles, en este caso, este deberá presentar planillas de pago, actas de recepción final, certificado de conclusión de obras o documentos que permitan evidenciar la ejecución de obras civiles por obras equivalentes.</p> <p>Lo señalado debe estar enmarcado en lo establecido en la <i>Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral "4.4 Para la adjudicación del Contrato, los Oferentes deberán cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación:"</i>, cuyo Inciso (b) señala lo siguiente:</p> <p><i>"(b). Demostrar experiencia como Contratista principal en la construcción de por lo menos el siguiente número de obras en cada uno de los últimos diez (10) años, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las Obras licitadas, como se especifica a continuación.</i></p> <p><i>El número de Obras es: ocho (8) similares durante los últimos 10 años.</i></p> <p><i>Las Obras equivalentes son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Construcción de plataformas para carreteras, subestaciones eléctricas, plantas de generación, plantas petroleras y/o industriales.</i></li> </ul>



N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Construcción de bodegas.</i></li> <li>• <i>Construcción de cerco perimetral de plantas industriales, plantas de generación, plantas petroleras y/o subestaciones eléctricas.</i></li> </ul> <p><i>El oferente deberá presentar los respaldos de experiencia en fotocopia simple de actas de recepción final o certificado de conclusión de obras o equivalentes.</i></p> <p><i>Para cumplir con este requisito, las obras declaradas por el Oferente deberán estar terminadas al cien por ciento (100%)."</i></p>
6	Favor de confirmar si se deben presentar documentación de propiedad, contratos de alquiler o arrendamiento financiero de los equipos ofertados para el proyecto?	El oferente puede presentar documentación de propiedad o contrato de alquiler o de arrendamiento financiero que demuestre la disponibilidad de los equipos esenciales para el proyecto, de acuerdo a lo indicado en la <i>Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 4.4 inciso (c)</i>
7	<p>Para certificar lo siguiente <b>"Tener una facturación por construcción de obras civiles en los últimos diez (10) años, de al menos 5 veces el precio referencial"</b>, consultamos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Para validar el monto de facturación será suficiente presentar solamente el documento de los Contrato y/o Acta de recepción (si tiene monto final de contrato)?.</li> <li>• ¿Para el caso de proyectos multidisciplinarios (obras civiles, mecánicas y eléctricas), consultamos si podría validarse el Alcance correspondiente a obras civiles a través de las "Planilla de Precios", ¿además del CONTRATO?</li> </ul>	<p><i>De acuerdo a la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 4. Calificaciones del Oferente.</i></p> <p><i>"4.4 Para la adjudicación del Contrato, los Oferentes deberán cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación:</i></p> <p><i>(a) Tener una facturación por construcción de obras civiles en los últimos diez (10) años, de al menos 5 veces el precio referencial. "</i></p> <p>Para ambas consultas, el oferente puede presentar el contrato, facturación de obras civiles, planilla de precios u otros documentos que permitan validar la facturación por la construcción de obras civiles.</p>

